

**EXTRACTO**

**FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (absorbente), CON LA COMPAÑIA ALIMENTOS FLORNACA FLORICOLA C.A., AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE**

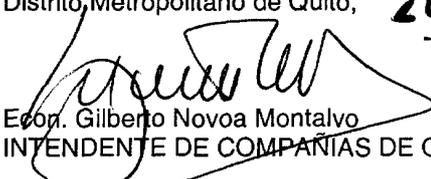
Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA absorbió a la compañía FLORNACA FLORICOLA C.A.; aumentó su capital en US\$ 64.393,40 por efecto de la fusión y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **5339**  
de **26 DIC 2005**

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA que aumenta su capital por efecto de la fusión, eleva el valor nominal de las acciones y reforma sus estatutos:

1. DURACION: 50 años desde el 4 de abril de 2002
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL Suscrito: CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120'184.000) dividido en UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: El objeto social de la compañía es: UNO) La realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general, en todas sus formas y etapas....
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía será administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito, Metropolitano de Quito, **26 DIC 2005**

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

GPL  
Exps. 7154-47489  
Trm.15556, 15556-1  
Ext.525